

El conde de Campomanes como materia poemática

JOSÉ LUIS CAMPAL FERNÁNDEZ
REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

I. La relevancia lograda en su tiempo por la figura reformista del ilustrado tinetense Pedro Rodríguez, conde de Campomanes desde 1780, alcanzó más allá de las fronteras económicas y legislativas. La dimensión de una figura carismática en el plano estadista, en su faceta de decidido impulsor de medidas encaminadas a la modernización de España —aspectos éstos que colmarán los desvelos y gestiones de Campomanes—, se trasvasaría al ámbito literario, viviendo todavía el humanista asturiano y tomando como punto de partida o pretexto un acontecimiento fausto o infausto. Nos encontramos así con varios textos poéticos (anónimos unos, identificados otros) que modelan una visión idealista del hombre de cultura y Estado que fue Campomanes, del servidor convertido por efecto de sus méritos profesionales en objeto poetizable. Y ello sucede, en los ejemplos recopilados, entre los años de 1773-1774, cuando aparece la primera edición de su *Discurso sobre el fomento de la educación popular*,¹ y 1790.

II. La primera alusión a Pedro Rodríguez la localizamos en una elegía redactada en latín y castellano, dedicada a la memoria de su primogénito, Anselmo Rodríguez de Campomanes y Amarilla. Firmada por un desconocido Pedro Anselmo de la Paz (Santos M.² Coronas plantea la posible identidad de Pedro Pérez de Sorriba³), no se encuentra datada, por lo que cabe suponer que fuera concebida alrededor de 1774, puesto que, como se lee en el testamento de Campomanes, otorgado en Madrid el 28 de junio de 1791, su hijo mayor (nacido en Madrid en 1760) murió «antes de llegar a los catorce».³ La pieza poética, conservada en la Fundación Universitaria de Madrid, es un conjunto de veintisiete

¹ Madrid, Imprenta de don Antonio de Sancha, 1774. En esta obra tendría principal participación otro ilustrado asturiano, el periodista llanisco Santos Manuel Rubín de Celis (Vid. Inmaculada URZAINQUI y Álvaro RUIZ DE LA PEÑA, *Periodismo e Ilustración en Manuel Rubín de Celis*, Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII / Consejería de Cultura del Princi-

pado de Asturias, 1983).

² Santos M.² CORONAS GONZÁLEZ, *In memoriam Pedro Rodríguez Campomanes*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2002, pág. 181.

³ *Boletín del Centro de Estudios Asturianos*, 1 (enero-marzo 1924), págs. 29-41.

cuartetos en versos endecasílabos asonantados los pares, donde entre reminiscencias barrocas y comparaciones de estirpe mitológica, el autor eleva un sentido lamento para ser compartido junto al dolor familiar, escenificando incluso la agonía del difunto y el impacto emocional con colores de desgarrado melodramatismo. Entre las estrofas se cuelan ya consideraciones acerca de la estatura como jurista del dolido padre («quebrantado»,⁴ se dice en el poema), subrayando su deseo de reparar las anomalías que percibe en la patria; el versificador se refiere a él, en el cuarteto quinto, como «varón glorioso» y «ornamento, y brillo, de la España»,⁵ y en el octavo se habla de «talentos tan gloriosos, / que son el esplendor de nuestra España». Sin embargo, será en el cuarteto número seis donde más clarificado quede el mencionado afán renovador atribuido a este manteísta proclamador de los bienes del progreso como salida racional a los múltiples problemas que tenía planteados el país. Señala el circunstancial vate que:

Este Letrado excelso es el que ilustra
el supremo SENADO de la Patria,
de quien esperan hoy las BELLAS LETRAS
su honor, restauración, fomento y fama.⁷

Esta condición de sensato y buen administrador la hallamos también en unos engolados versos grecolatinos que un tal Manuel Peláez le envía a Campomanes desde Zamora en junio de 1783, y en los que se define al economista como «aquel togado/que no tuvo ni Roma en su Senado».⁸

III. La concesión del título de conde de Campomanes por Carlos III el 20 de junio de 1780 le haría acreedor de unos versos latinos y un extenso romance en lengua asturiana. La muestra latina está datada en Cádiz el 27 de diciembre de 1780, y en ella se realza encomiásticamente su oratoria dilucidatoria y su modestia:

Venciste con el don de una lengua fecunda,
como Hércules venció a la Hidra con fuerza preclara.
Viviste abrumado de cargos e incólume a la envidia,
fuiste digno afecto de un gran rey y honra del foro.⁹

⁴ «Elegíaco que llora la temprana muerte de el señor don Anselmo Rodríguez Campomanes Amarillo de Amaya, hijo de el Ilmo. don Pedro Rodríguez Campomanes», IX estrofa. Reproducido en *In memoriam Pedro Rodríguez Campomanes*, pág. 182.

⁵ *Ibidem*.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*.

⁸ *Ibidem*, pág. 429.

⁹ Serafín BODELÓN, «Documentos latinos sobre Campomanes (Fijación del texto latino y

La ausencia en el conde de Campomanes de ambición insana, de todo aquello que no fuera resultado del trabajo constante y silencioso y sin rivalidades a las que derribar, se trasluce también en otra composición latina¹⁰ de escaso valor literario por cuanto adopta el formato de instancia suplicatoria: una pieza supuestamente dirigida a Campomanes y firmada por Alfonso Gómez y Zapata, en la que se describe al político tinetense como «el que no envidia nada»,¹¹ cualidad a la que se añaden la tolerancia («gobierna con suave mandato»¹²) y la justicia sin distinción de cuna y posición económica («se guarda la equidad para los humildes»¹³).

La humildad para aceptar rangos se repite en el largo romance en lengua vernácula conocido como *Señor Conde Campomanes*:¹⁴

Por eso de só apellidu,
hi dió el Rey titulu excelsu
de Conde, sin como otros
él pensás en pretendellu,
que xsamás pretendió mandu,
honor, interés o ascensu.¹⁵

Publicado por vez primera en 1880 por el erudito asturianista y catedrático ovetense Fermín Canella Secades (1849-1924) en la *Revista de Asturias*,¹⁶ la versión más completa del manuscrito procede de la biblioteca de la casa de Campomanes. Consta de 694 versos, está fechado el 20 de diciembre de 1781 y viene firmado escuetamente por «un asturiano»,¹⁷ identidad sobre la que se ha especulado, como sugiere Xuan Xosé Sánchez Vicente¹⁸ al proponer, sin grande convicción (se basa en analogías de algunos versos y semejanzas ortográficas), una hipotética autoría de Josefa de Jovellanos (1752-1807).

Distribuido en dos partes casi simétricas, en la primera, tras unos versos iniciales en los que se procede a fijar el talento y resonancia del flamante conde, se detiene el versificador en corroborar, mediante ejemplos tangibles, la efica-

versión castellana), *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 148 (julio-diciembre 1996), pág. 288.

¹⁰ *Ibidem*, «Versos latinos dedicados a Campomanes, por Alfonso Gómez y Zapata», págs. 289-293.

¹¹ *Ibidem*, v. 18, pág. 291.

¹² *Ibidem*, v. 22, pág. 291.

¹³ *Ibidem*, v. 32, pág. 291.

¹⁴ *Señor Conde Campomanes*. Edición facsimilar d'un manuscritu de 1781. Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana, «Llibrería facsimilar», 7, 1990, 79 p.

¹⁵ *Ibidem*, vv. 605-610, pág. 71.

¹⁶ «A Campomanes», *Revista de Asturias (Ilustrada-científica-literaria)*, 18 (1880), págs. 277-284.

¹⁷ El encabezamiento del poema reza: «Un Asturiano da al Ylustrisimo Señor Conde de Campomanes la en horabuena de titulo de Castilla en su nativo idioma».

¹⁸ Xuan Xosé SÁNCHEZ VICENTE, «Señor Conde Campomanes, cuyo ñome tantu estruendu...», *Lletres Asturianas*, 22 (1986), págs. 89-101.

cia de las medidas dictadas por Campomanes, dentro de la idea dieciochesca de santificar el adelanto económico que se va consiguiendo para Asturias y España; en un segundo bloque, que arrancaría en el verso 339, el artifice del romance se dedica a la alabanza del talento campomanista, realizando del personaje, como en todos los ejemplos que aquí comentamos, una etopeya (retrato psicológico y moral), nunca una prosopografía (descripción externa). Nos traslada el autor la fama internacional de Campomanes en un comienzo de poema muy logrado por su firmeza expositiva, por la captación inmediata de la atención del receptor y por la disposición de los elementos y recursos significativos:

Señor Conde Campumanes,
 cuyu ñombre tantu estruendu
 fai en todes les ñaciones,
 de unu y utru emisferiu,
 que lles que moren al cabu
 del mundo, el sabiu Europeu
 vos apelliden, y otros,
 el Salomón disti tiempu.¹⁹

Un prestigio que se cimenta en la apreciación de Campomanes como mente lúcida, equitativa e imprescindible, juicio sustentado en la prosperidad que el autor detecta en los más variados ámbitos de la sociedad española, resultado de sus gestiones relativas al comercio y transporte, la liberalización y enaltecimiento de los oficios y el trabajo manual, la venta de tierras, la renovación universitaria, los avances en asuntos tributarios o militares, o la creación e impulso de las fructíferas Sociedades Económicas de Amigos del País; el poeta lo sintetiza todo ello en:

el munchu adelantamientu
 de la llabranza, y lles artes,
 llos oficios, y el comerciu,
 desde que So Maxsestá
 vos ponxo ñel candeleru.²⁰

Unos trescientos versos después, retoma la eficacia gestora de Campomanes en las más diversas áreas (como, por ejemplo, su labor en las postas y las comunicaciones²¹), señalando, en verso ágil y de resuelta sencillez, ceñido a rigor histórico, que el conde trabajaba:

¹⁹ *Señor Conde Campumanes*, vv. 1-8, pág. 11.

²⁰ *Ibidem*, vv. 340-344, pág. 45.

²¹ *Vid. Pedro Rodríguez Campomanes, Itinera-*

rio de las Carreras de Posta de dentro y fuera del Reyno, Madrid, Imprenta de Antonio Pérez de Soto, 1761; *Ordenanza general de Correos, Postas,*

día y noche, con provecho
 universal del Estado
 y arreglando el correu,
 per la tierra y per la mar
 con gran prudencia y aciertu,
 y con tal seguridá,
 que estaba puesta a cubiertu,
 lla renta de aquisti ramu
 ya amañando el conveniu
 con que se unió a lla corona
 el mexsicanu y Llemeñu,
 y otros muchos de importancia
 de aquel vastisimu imperiu,
 reportando al Real Erariu,
 mui quantiosu emolumentu
 ya poniendo la enseñanza
 con sos escriptos y exemplu
 en lles Universidaes,
 en estadu tan diversu,
 que oi se estudia con bon gusto
 crítica y discernimientu
 aprovechándose el granu,
 y echando la poxa al fuebu:
 ya llumandu con sos lluces,
 privatives de so inxseniu
 lla academia de lla historia
 oi tribunal de criteriu,
 que fai triunfar lla verda,
 de lla faula y el enredu,
 ya siendo xsuez del hospicio
 de San Fernando que fechu
 estaba probe de hospiciu,
 mas con só asesoramientu
 sacó mui crecides sumes,
 de uñes del tesoreru;
 ya presidiendo mil xsentes,
 todes del mayor momentu,
 de Sanidá, Concepción,
 y otre que ñon fago aquerdu.²²

Caminos y demás ramos agregados a la superintendencia general, Madrid, Imprenta Real, 1794.

²² *Señor Conde Campomanes*, vv. 636-674, págs. 73-77.

IV. El ascenso de Campomanes a gobernador interino del Supremo Consejo de Castilla el 4 de noviembre de 1783, promovido por Carlos III, tendrá su plasmación lírica en una discreta égloga²³ pastoril ubicada en las montañas del concejo natal del homenajeado y debida a un prolífico escritor ilustrado llamado Eugenio Antonio del Riego Núñez (1748-1816), más dotado para la prosa que para el género poético, según la profesora Urzainqui.²⁴ En ella, Rústico, pastor de Tineo, se encuentra con otro pastor, Sencillo, que en el crudo invierno está apacentando su ganado a orillas del río Narcea mientras canta, en versos de pretensiones garcilasistas, las excelencias del entorno agreste. Con tiradas irregulares y repetitivas, el diálogo pastoril se orquesta, primero, en torno a la noticia de los festejos realizados en Tineo los días 17 y 18 de enero de 1784 («todo el aire llenaron/ con repetidos vivas,/ que entre músicas y fuegos resonaron»²⁵) y en el regocijo popular por la triunfal carrera de uno de sus convecinos, un entusiasmo extensible a su provincia, como entona Sencillo:

Gózate, Patria amada,
pues desde hoy venturosa,
por el Hijo más noble que engendraste,
serás considerada
como parte preciosa
de la nación dichosa que ilustraste.²⁶

En un segundo momento, los dos pastores van refiriendo el florecimiento conseguido en el país bajo la égida del monarca y su servidor Campomanes; así, en sus parlamentos aluden, aquí sí que con un decir más calmo, a la restitución de la justicia o al destierro y castigo de la holgazanería como remedio para evitar males mayores:

Ya desde hoy la justicia,
de todos respetada,
hará a todos felices y dichosos,
sin que indigna malicia

²³ Incluida en *Obras póstumas poéticas de don Eugenio Antonio del Riego Núñez con una égloga en que Sencillo y Rústico, pastores del Narcea, describen y celebran las fiestas que hizo Tineo con motivo del ascenso del Conde de Campomanes a gobernador interino del Supremo Consejo de Castilla. Y otras varias composiciones poéticas, con algunas traducciones al inglés. Las publica don Miguel del Riego, canónigo de*

Oviedo, Londres, Carlos Word, Poppin's Court, 1843.

²⁴ Inmaculada URZAINQUI, «Aportación asturiana a la prensa ilustrada», en *Asturias y la Ilustración*, Oviedo, Servicio de Publicaciones del Principado de Asturias, 1996, pág. 241.

²⁵ *In memoriam Pedro Rodríguez Campomanes*, pág. 299.

²⁶ *Ibidem*, pág. 304.

se atreva descarada
oponerse a los hechos virtuosos.²⁷

La ciudad populosa,
la reducida aldea,
la sociedad de muchos congregada,
la casa numerosa,
la que menos lo sea,
y hasta la cabañuela desechada;
por cosa averiguada,
convencidas en uno,
tendrán que la pereza
y el descuido importuno,
motivan los trabajos y pobreza;
y desde hoy aplicadas
vivirán en riqueza afortunadas.²⁸

En un momento determinado del diálogo, Rústico le comunica a Sencillo que en los festejos de Tineo un pastor llamado Silvio, «que en la ribera/de Cangas los oídos/divierte con su flauta placentera», relató «en canción suave/[...] la gloria/que allí se celebraba».²⁹ Con tales indicaciones, está aludiendo Del Riego a la serie de veintiocho octavas reales³⁰ que para la ocasión compuso, al parecer, el V conde de Toreno, don Joaquín José Queipo de Llano y Quiñones (1727-1805).³¹ Entre las noticias sobre los rigores de la estación invernal (de cariz distinto a las puestas en boca de sus pastores por Del Riego) y los festejos en la iglesia y el ayuntamiento, con sermones, fuegos y luminarias, el autor realza, en su verso ajustado pero de limitado vuelo, la categoría de «patriota verdadero»³² de Campomanes, lo sitúa en un escalafón superior («a los Sabios de Grecia compitiendo/excede en artes, ciencias y primores»³³) y lo dibuja como un anticipado del progreso científico («en las Cortes, Ciudades y en la Aldea/es de las Ciencias rayo disparado»³⁴). Igualmente recoge, en voluntariosos versos, su inspirada puesta en funcionamiento de las Sociedades Económicas de Amigos del País a partir de 1775 (el V conde de Toreno había sido promotor de la

²⁷ *Ibidem*, pág. 306.

²⁸ *Ibidem*, págs. 306-307.

²⁹ *Ibidem*, pág. 302.

³⁰ *Canción que con el plausible motivo de celebrar la villa de Tineo el ascenso del Ilustrísimo señor Conde de Campomanes, al Gobierno de el Real y Supremo Consejo de Castilla, cantaba Silvio, pastor de las montañas de Cangas*

de Tineo, en los días 17 y 18 de enero de 1784, Oviedo, Francisco Díaz Pedregal.

³¹ *Apud* CORONAS GONZÁLEZ, *op. cit.*, pág. 286.

³² *Canción que con el plausible motivo de celebrar la villa de Tineo...*, octava XIX.

³³ *Ibidem*, octava XV.

³⁴ *Ibidem*, octava XXI.

de Asturias en 1780, donde Campomanes ejercerá como director perpetuo desde 1789) y el buen tino y eficiencia con los que rigió los destinos como director (1764-1791) y activísimo miembro de la Real Academia de la Historia.³⁵ Una de las octavas finales así lo dice:

Las Sociedades mismas las publiquen,
 las Academias digan venturosas,
 y todas juntas en su centro expliquen
 ¿a quién deben su ser y el ser gloriosas?
 Sus alabanzas todas multipliquen,
 y en raudales de fuentes muy copiosas
 viertan de la elocuencia arroyos tantos
 que tu alabanza canten con sus cantos.³⁶

V. Nuevamente, la lengua asturiana vuelve a ser parte del vehículo expresivo de unas letrillas laudatorias, a raíz del nombramiento definitivo, por el monarca Carlos IV, de Campomanes como gobernador del Consejo de Castilla. Estos poemillas engarzados son anónimos. Para su representación la noche del 20 de septiembre de 1789 «por el Ilustrísimo Cabildo de la Santa Iglesia de Oviedo, púsolas en música don Luis Blasco, maestro de capilla en dicha Santa Iglesia»,³⁷ como se especifica en la entrada del manuscrito, depositado en el Real Instituto de Estudios Asturianos y correspondiente al legado bibliófilo de don Máximo Fuertes Acevedo. Esta función exaltatoria consta de una primera parte en castellano, la que ahora más nos interesa, en la que se pone de relieve la figura del hacendista tinetense empleando el formato del villancico con cuatro recitados con arias y estribillo para coros y solo. La segunda parte o «villancico último» es un diálogo entre dos aldeanos que hablan en bable y un niño que les responde en castellano, y en una de cuyas intervenciones simplifica de la siguiente forma el instante del nombramiento regio, utilizando una elemental pero simpática dilogía:

Llamó el Rey a su Conde
 de Campomanes,
 respóndele: ¿Qué manda?
 Dijo él: Que mandes.
 Significaba

³⁵ Vid. también, al respecto de su labor en esta Real Academia, *Señor Conde Campomanes*, vv. 659-664, pág. 77.

³⁶ *Canción que con el plausible motivo de celebrar la villa de Tineo...*, octava XXIV.

³⁷ *Loa al Conde de Campomanes (1789)* [Edición d'Álvaro Arias Cabal], Uviéu, Academia de la Llingua Asturiana («Cartafueyos de lliteratura escaecida», 13), 1996, pág. 15.

governador hacerle
de toda España.³⁸

El desconocido autor del villancico inicial acoge la ratificación del conde en el cargo de decano y gobernador en propiedad del Consejo de Castilla con exclamaciones de gran alegría («qué gozo», «qué placer», «qué alborozo»³⁹), y anota cómo la noticia constituye un suceso excepcional que altera el normal discurrir diario:

Rómpase la armonía,
suenen los instrumentos,
formen suaves acentos
con dulce melodía
llamando la atención.⁴⁰

En versos de intención pedagógica y despojados de ornamentos descriptivos no exentos de aliento edificante, como son los que se dan en todas las muestras aquí reunidas, aunque sin los circunloquios mitológicos de algunas de dichas piezas, se recoge la validación de la justa fidelidad patriótica y monárquica de Campomanes: «Hoy lealtades paga, premia afanes»,⁴¹ leemos en el arranque del primer recitado. A su vez, se pinta la dimensión ejecutora del jurista con hipérbolos propias del género ditirámico como «ínclito varón»,⁴² «héroe sublimado»,⁴³ «el varón asturiano más profundo»⁴⁴ o «firme Atlante»;⁴⁵ en el cenit de la celebración llega incluso a pedirse para Campomanes la exención de mortalidad («debía de la parca ser exento»⁴⁶). Se reseña en tono admirativo su claridad y potencia de pensamiento, su prudencia y genio, así como su determinación en el obrar para asegurar el adelanto de la nación, como refleja el aria del segundo recitado:

Timbre del Principado
es el que hoy elevado
con sola su memoria
aumenta su misma gloria.⁴⁷

El triunfo de Campomanes en su tarea de modernización y cambio es percibido por el poeta como lustre de las instituciones del Estado:

³⁸ *Ibidem*, vv. 114-120, pág. 23.

³⁹ *Ibidem*, vv. 1 y 6, pág. 15.

⁴⁰ *Ibidem*, vv. 50-54, págs. 17 y 19.

⁴¹ *Ibidem*, v. 3, pág. 15.

⁴² *Ibidem*, v. 4, pág. 15.

⁴³ *Ibidem*, v. 30, pág. 17.

⁴⁴ *Ibidem*, v. 12, pág. 15.

⁴⁵ *Ibidem*, v. 33, pág. 17.

⁴⁶ *Ibidem*, v. 68, pág. 19.

⁴⁷ *Ibidem*, vv. 34-37, pág. 17.

Tu senado a la ciencia desafia
 por Europa esparcida; por el mundo
 el varón asturiano más profundo
 a su cabeza está para que seas
 dichosa más allá de tus ideas.⁴⁸

VI. El 17 de diciembre de 1789, el monarca otorgó al conde de Campomanes el título de Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y la Universidad de Oviedo quiso sumarse a la buena nueva poniendo en marcha, del 2 al 7 de febrero de 1790, unos «regocijos»,⁴⁹ en los que se escenificaron dos piezas teatrales, una de ellas el drama del militar cudillense Alonso Arango y Sierra (1753-1827)⁵⁰ *Triunfo del mérito*. A ellas antecedió un prólogo alegórico y algo encorsetado donde la Sabiduría explica en endecasílabos neoclásicos cómo acogió bajo su manto a don Pedro Rodríguez, predestinado para elevados cometidos ya desde su nacimiento:

Criéle Yo para tan alta empresa,
 quando impelida de mi honor al suelo
 que riega y borda el rápido Narcea
 bajé a solemnizar su nacimiento:
 alegre allí le recibí en mis brazos:
 allí del puro néctar de mis pechos
 le alimenté; y allí de mis tesoros
 la llave le entregué. Fiel mi deseo
 y designios cumplió, con mi doctrina
 su espíritu adornando. Así Carpento,
 donde la Fama divulgó su nombre,
 le apeteció con no frustrado anhelo;
 pues de sus raras prendas admirada,
 le llama ansiosa, abrigale en su seno,
 le ama, le honra, y de sus hijos fia,
 el reposo y la dicha a su consejo.⁵¹

Se ensalza en este proemio laudatorio, entre otras cuestiones ya apuntadas, la consecución de seguridad y tranquilidad para el desempeño de los variados

⁴⁸ *Ibidem*, vv. 10-14, pág. 15.

⁴⁹ *Vid. Memorial Literario, Instructivo y Curioso de la Corte de Madrid* [Madrid], 19 (febrero 1790), págs. 212-219.

⁵⁰ *Vid. Máximo FUERTES ACEVEDO, Bosquejo acerca del estado que alcanzó en todas épocas la*

literatura en Asturias, seguido de una extensa bibliografía de los escritores asturianos, Badajoz, La Industria, 1885.

⁵¹ *In memoriam Pedro Rodríguez Campomanes*, pág. 322.

oficios y profesiones, así como los beneficios que trajeron a la población las transformaciones llevadas a cabo por Campomanes:

Por él trabaja el Labrador seguro,
y de su afán el merecido premio
libre recoge; libre el negociante
surca el golfo por él, y largo premio
trae al sudor del mísero artesano
desde uno y otro polo contrapuesto.
Por él la alma Virtud fue respetada,
temida la justicia, y por él fueron
el vicio y el error precipitados
con la ignorancia al tenebroso Averno.³²

VII. Los ejemplos considerados evidencian el interés que les suscitó a muy diversos autores la personalidad del conde de Campomanes como modelo de estadista comprometido con su tiempo y preocupado por hacer partícipes de la modernidad a sus gobernados. Estos tributos en versos desiguales de los que se hizo acreedor se revelan alentados por una actitud de panegirismo urgido por una moralidad que mueva a veneración e imitación, para así favorecer la superación individual. Están redactados en distintas lenguas (castellano, bable, latín, griego) y toman formatos de dispar organización y extensión (romance, epigrama, égloga, octava real). Son textos en ocasiones anónimos o compuestos por autores de cierta resonancia en su época. Se localizan en el último tramo de las actividades políticas de Campomanes, ya que corresponden a un lapso temporal de apenas quince años, cuando puede considerarse prácticamente cerrado su ciclo de reformas. El motivo que da pie a la mayoría de estos textos es un acontecimiento trascendental en su biografía personal (luto por el deceso de un vástago) o profesional (distintos ascensos en la Administración y encargos reales), lo que permite a los poetas trasladarnos un retrato moral de Campomanes y de sus logros, así como de los provechos que tuvieron sus medidas, o incluso del agradecimiento de sus lares natales por haber encumbrado Campomanes, con sus sobresalientes acciones, sus orígenes ante los asombrados ojos de la nación.

³² *Ibidem*, pág. 323.